

NOMBRAMIENTO HONORÍFICO AL SERVICIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DE NOGALES, VERACRUZ.

Con fundamento en el Artículo 20 de la Ley de Turismo del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; establece que el Consejo Municipal será encabezado por el Presidente Municipal y se integrara, por lo menos, con 5 miembros, representantes de los sectores público, social, de cámaras y organismos empresariales con incidencia en la actividad turística de cada municipio, con derecho y voto, tomando en consideración ***sus aptitudes, capacidad, honradez y demás circunstancias que en su persona concurren***; extiende el presente; nombramiento al **ISAÍAS PASCUAL CRUZ**, como:

“DIRECTOR MUNICIPAL DE PUEBLOS INDIGENAS”

de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave. Rindiendo su Protesta para el periodo que su Reglamento Interno lo dicte, con todas las formalidades ante los signantes.

Atentamente

Nogales, Veracruz a 21 de Septiembre de 2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

PRESIDENCIA

C. Ernesto Torres Navarro.
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

SECRETARÍA

C. Sergio Villanueva García.
Secretario del H. Ayuntamiento